

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos adscritos al Departamento de **Educación**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área de **DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. PEDRO ANTONIO CANO CHICA:

- Estimar la solicitud de corregir la puntuación del apartado de Docencia, ya que acredita la impartición de 735,5 horas en el área de Estadística e Investigación Operativa (no área), frente a las 664,5 horas inicialmente valoradas por la Comisión. Por tanto, la nueva puntuación de Docencia es 6,13 y su nueva puntuación final es 34,06 (permanece en la 8ª posición de la propuesta de selección definitiva).

Como resultado de lo anterior, no se altera el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que **la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL**, correspondiente al área de DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA, **DEVENGA EN DEFINITIVA**.

Esta Resolución sirve de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Rafael Rumí Rodríguez

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)

Fdo.: María del Mar García López

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)

Fdo.: Jesús María Granados Romero

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/LU5TpEUTGRmp7NCI4hRZSw==>

Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez	Fecha	24/07/2023
	María del Mar García López		
	Jesús María Granados Romero		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	LU5TpEUTGRmp7NCI4hRZSw==	PÁGINA
			1/1



LU5TpEUTGRmp7NCI4hRZSw==